

ACUERDO INICIO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DENOMINADO APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE AROMÁTICAS EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES Y MONTES PRIVADOS CONVENIADOS, CONSORCIADOS O CON OTROS TÍTULOS HABILITANTES PARA ELLO EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN DIRECTA A TERCEROS, MEDIANTE LICITACIÓN

Visto el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales en montes gestionados por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de fecha 28 de enero de 2025 y de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo expresado en la memoria justificativa y teniendo en cuenta la aplicación a este contrato del Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas aprobado la Consejería con competencias en materia de medio ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, 116, 122, 123 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En uso de la facultades que me confiere el punto segundo de la Resolución de la Orden de 10 de febrero de 2021, por el que se delegan competencias en materia de aprobación de los proyectos y planes técnico de ordenación de montes y aprovechamientos forestales (BOE nº 32, de 17 de febrero) y de acuerdo con el art. 24 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

RESUELVO

Acordar el inicio de expediente de adjudicación de aprovechamiento forestal de aromáticas en los montes públicos patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, gestionados por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Manuel Francisco García Delgado.

Avda. Joaquina Eguaras nº2.- 18013 Granada
Tfno: 958 145200 Fax: 958 145215



MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO		24/04/2025 08:41:59	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0k231DAW462CVE4poUc2LJ7gQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	